



PROMESA DE SERVICIOS EN LO QUE TIENE QUE VER CON REGISTROS PÚBLICOS

INSCRIPCIONES DE DOCUMENTOS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ECONOMÍA SOLIDARIA E.S.A.D.L	
	VIRTUAL Y PRESENCIAL EN LAS SEDES
RADICACION	SEDES: SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Calle 15 No. 4-33 OFICINA RECEPTORA VALLEDUPAR Carrera 4 No. 15-36, SECCIONAL AGUSTÍN CODAZZI Calle 15 No. 18-41 SECCIONAL BOSCONIA Calle 18 No. 19-49 SECCIONAL LA JAGUA DE IBIRICO Diagonal 1 No. 7-26 SECCIONAL EL COPEY Calle 10 No. 16-26 SECCIONAL CHIRIGUANA Calle 8 No. 3-65
TIEMPO DE REPUESTA	(48 horas) , Contadas a partir de la fecha y hora de radicada la solicitud, en todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles acorde con la normatividad vigente.
NOTA	Se informa a la ciudadanía que para las constituciones DE PERSONAS JURIDICAS (COMERCIALES Y SIN ANIMO DE LUCRO) el término de respuesta es de 24 horas hábiles, contadas a partir de la fecha de radicación del documento.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT)	
RADICACION	VIRTUAL
TIEMPO DE REPUESTA	Solicitud radicada a cualquier hora del día: dentro de las 48 horas hábiles siguientes, a partir de la fecha de radicación de la solicitud. Esto acorde con la normatividad vigente.



REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA (RONEOL)	
RADICACION	VIRTUAL
TIEMPO DE REPUESTA	Solicitud radicada a cualquier hora del día: dentro de las 48 horas hábiles siguientes, a partir de la fecha de radicación de la solicitud. Esto acorde con la normatividad vigente.
INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	
RADICACION	VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SEDES SEDES: SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Calle 15 No. 4-33 OFICINA RECEPTORA VALLEDUPAR Carrera 4 No. 15-36, SECCIONAL AGUSTÍN CODAZZI Calle 15 No. 18-41, SECCIONAL BOSCONIA Calle 18 No. 19-49 SECCIONAL LA JAGUA DE IBIRICO Diagonal 1 No. 7-26 SECCIONAL EL COPEY Calle 10 No. 16-26 SECCIONAL CHIRIGUANA Calle 8 No. 3-65
TIEMPO DE REPUESTA	Solicitud radicada a cualquier hora del día: TRES (3) días hábiles siguientes al día de radicación. Durante los meses de enero, febrero, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. En todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles acorde con la normatividad vigente. Solicitud radicada a cualquier hora del día: quince (15) días hábiles siguientes al día de radicación. Durante los meses de marzo, abril mayo, y junio. En todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles acorde con la normatividad vigente.





INSCRIPCIONES DE DOCUMENTOS DE REGISTRO MERCANTIL VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SEDES	
RADICACION	SEDES: SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Calle 15 No. 4-33 OFICINA RECEPTORA VALLEDUPAR Carrera 4 No. 15-36 SECCIONAL AGUSTÍN CODAZZI Calle 15 No. 18-41 SECCIONAL BOSCONIA Calle 18 No. 19-49 SECCIONAL LA JAGUA DE IBIRICO Diagonal 1 No. 7-26 SECCIONAL EL COPEY Calle 10 No. 16-26 SECCIONAL CHIRIGUANA Calle 8 No. 3-65
TIEMPO DE REPUESTA	(48 horas) , Contadas a partir de la fecha y hora de radicada la solicitud en todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles acorde con la normatividad vigente.
NOTA	Se informa a la ciudadanía que para las constituciones de las sociedades el término de respuesta es de 24 horas hábiles, contadas a partir de la fecha de radicación del documento.



INSCRIPCIONES DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES	
	VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SEDES
RADICACION	SEDES: SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Calle 15 No. 4-33 OFICINA RECEPTORA VALLEDUPAR Carrera 4 No. 15-36 SECCIONAL AGUSTÍN CODAZZI Calle 15 No. 18-41 SECCIONAL BOSCONIA Calle 18 No. 19-49 SECCIONAL LA JAGUA DE IBIRICO Diagonal 1 No. 7-26 SECCIONAL EL COPEY Calle 10 No. 16-26 SECCIONAL CHIRIGUANA Calle 8 No. 3-65
TIEMPO DE REPUESTA	<ul style="list-style-type: none">• Persona jurídica 24 horas• Persona natural 45 minutos• Establecimiento de comercio 45 minutos.• Contadas a partir de la fecha y hora de radicada la solicitud en todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles acorde con la normatividad vigente.



OTROS ACTOS SUJETOS A REGISTRO

VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SEDES

RADICACION

SEDES:

SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Calle 15 No. 4-33

OFICINA RECEPTORA VALLEDUPAR Carrera 4 No. 15-36

SECCIONAL AGUSTÍN CODAZZI Calle 15 No. 18-41

SECCIONAL BOSCONIA Calle 18 No. 19-49

SECCIONAL LA JAGUA DE IBIRICO Diagonal 1 No. 7-26

SECCIONAL EL COPEY Calle 10 No. 16-26

SECCIONAL CHIRIGUANA Calle 8 No. 3-65



TIEMPO DE REPUESTA	<ul style="list-style-type: none">• Contrato de compraventa de establecimiento de comercio.• Contrato de arrendamiento establecimiento de comercio.• Mutaciones.• Embargos, desembargos y demandas civiles.• Inscripción de libros.• Matricula de agencias y sucursales. <p>(24 horas) Contadas a partir de la fecha y hora de radicada la solicitud en todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles acorde con la normatividad vigente.</p>
---------------------------	---

INSCRIPCIONES DE REGISTRO DE VEEDURÍA CIUDADANA VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SEDES	
RADICACION	<p>SEDES:</p> <p>SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Calle 15 No. 4-33 OFICINA RECEPTORA VALLEDUPAR Carrera 4 No. 15-36 SECCIONAL AGUSTÍN CODAZZI Calle 15 No. 18-41 SECCIONAL BOSCONIA Calle 18 No. 19-49 SECCIONAL LA JAGUA DE IBIRICO Diagonal 1 No. 7-26 SECCIONAL EL COPEY Calle 10 No. 16-26 SECCIONAL CHIRIGUANA Calle 8 No. 3-65</p>





TIEMPO DE REPUESTA	(48 horas), Contadas a partir de la fecha y hora de radicada la solicitud en todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles acorde con la normatividad vigente.
NOTA	Se informa a la ciudadanía que para las constituciones de las sociedades el término de respuesta es de 24 horas hábiles, contadas a partir de la fecha de radicación del documento.

INSCRIPCIONES DE REGISTRO DE JUEGO DE AZAR

RADICACION	<p style="text-align: center;">VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SEDES</p> <p>SEDES: SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Calle 15 No. 4-33 OFICINA RECEPTORA VALLEDUPAR Carrera 4 No. 15-36 SECCIONAL AGUSTÍN CODAZZI Calle 15 No. 18-41 SECCIONAL BOSCONIA Calle 18 No. 19-49 SECCIONAL LA JAGUA DE IBIRICO Diagonal 1 No. 7-26 SECCIONAL EL COPEY Calle 10 No. 16-26 SECCIONAL CHIRIGUANA Calle 8 No. 3-65</p> <p style="text-align: center;">VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SEDES</p>
TIEMPO DE REPUESTA	(48 horas), Contadas a partir de la fecha y hora de radicada la solicitud en todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles acorde con la normatividad vigente.
NOTA	Se informa a la ciudadanía que para las constituciones de las sociedades el término de respuesta es de 24 horas hábiles, contadas a partir de la fecha de radicación del documento.